

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	658-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

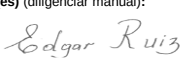
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza diseño del plan de acción proyectado para el año 2023. Hace referencia a las actividades que se encuentran relacionadas en los lineamientos de la ARN en el proceso de transición que se desarrollarán dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario La Modelo. Se obtiene el permiso de ingreso a la modelo para el día 18 de abril, visita que se realiza con la aplicación de un ABT y la reunión con el enlace INPEC y las profesionales de la ARN. Por último, se organizan los archivos de datos de los internos en Barranquilla, y se eleva la solicitud para que sean asignados al GT Atlántico - Magdalena y que se pueda cargar la información de las asistencias realizadas en la fase de transición.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de corte del presente informe se realiza la atención a la población de dos rutas de atención de la ARN: Población en Reincorporación: 16 personas Mujeres: 2 (dos) personas. Hombres: 14 personas La población se atendió en su totalidad. Se aprobó el cambio de estado a fallecido de una persona en reincorporación. Población en Reintegración Especial: 15 personas, todos de género masculino, se recibe un traslado desde la ciudad de Santa Marta. Para el corte de este informe la población se encuentra atendida en su totalidad. Los seguimientos de acuerdos se encuentran cargados en el SIRR a través del ARPA. En su mayoría de las dimensiones personal y salud. También se realizan seguimientos individuales de compromisos productivos y de educación.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista para el corte del mes del presente informe, no acompaña actividades relacionadas con espacios de reconciliación proferidas por autoridad judicial. Sin embargo, se reciben en reunión de equipo mensuales orientaciones frente a las acciones de reconciliación que podrían desarrollarse en el presente año.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos de la población de Justicia y Paz del mes de abril, cumpliendo con el tiempo en el SIRR de acompañamiento psicosocial, a la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se realiza acompañamiento a un PPRE para el proceso de selección con SODEXO, el cual consistió en exámenes médicos, diligenciamiento de hojas de vida, citaciones a entrevistas y envío de concepto jurídico. Se envía correo para solicitar estado final de este proceso, el cual está suspendido.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza las convocatorias a las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales. Se realiza seguimiento de un (1) proyecto productivo individual de la población en reincorporación. Participación de la actividad de la jurisdicción especial para la paz JEP y Gaula, realizado para la población en proceso de Reincorporación el día 11 de abril de 2023. Se realiza socialización de la oferta EXITO, donde se postula a un familiar. Abril 25 Remisión de una (1) PPRE a la oferta de plan tutor, siendo preseleccionado y en espera del inicio de curso. Postulación de una mujer familiar en la estrategia Mas Alla de las Banderas. Abril 25
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de abril realiza las siguientes actividades de acuerdo con esta obligación contractual: •Se realiza la revisión de los cursos en proceso de la población asignada, remitiendo las planillas enviadas por las entidades de educación y capacitación para beneficio de seis (6) personas en proceso. •Se envía correo a la Profesional I asesor de ruta para el caso de la aprobación de un cierre de beneficio de FA de un PRE de municipio y trabajador de zona rural. El cual es necesario para postularlo a culminación. •Se realiza cierre de tres (3) ofertas de formación para el trabajo, con sus respectivos soportes emitidos por Sistem Center. •Se realiza el cierre de una oferta de FA, diploma de bachiller. •Se remiten dos oficios para gestionar el cierre de dos (2) cursos de FPT, se está a la espera de las respuestas escritas. •Se adelantan dos (2) aplicaciones de EMP por parte de la profesional de salud y coordinados por la suscrita contratista.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normatividad vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Se selecciona a un (1) PPRE en la oferta Sodexo y se le acompaña en la fase de contratación, sin embargo, al cierre de este reporte no se obtiene respuesta positiva para su vinculación. Se recibe reporte por parte de la asesora jurídica con su concepto favorable. Acompañamiento a visita de unidad de negocios de la población en reincorporación. Abril 24 Se vincula una familiar a Mas alla de las banderas y una familia a la oferta EXITO. Abril 25
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realiza la convocatoria para la charla de socialización de la Jurisdicción especial para la Paz JEP. Abril 11 Se acompaña en procesos como Mas alla de las Banderas y oferta EXITO y SODEXO. Gestión de dos (2) ingresos a listado de SISBEN del municipio de Soledad. Se da respuesta a los correos de la profesional de corresponsabilidad sobre las dificultades por presentación en audiencias. Abril 25.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el corte del presente informe, se encuentra en construcción los productos en materia comunitaria que se realizarán por parte del Grupo Territorial, se proyecta la utilización de la caja de herramientas en género, para que sea parte de la metodología en el proceso en la ITC Es Cuestión de Género. Abril 17

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANABELLA CARRERA NIEVES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	658-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANQUILLA GT ATLANTICO - MAGDALENA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el corte del presente informe, no se identificaron alertas con respecto a riesgos en salud, seguridad e integridad personal de las PPRE y/o de sus grupos familiares.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad: Solicitud de revisión de un acta de terminación de formación Académica de un PPRE de zona rural. Aun pendiente por respuesta de nivel central. Se realiza reunion on la asesora de ruta y profesional jurídico para la revisión de los estados de cada beneficio para la categoría de agotamiento de tiempo par cada PPRE. Abril 25
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se recibe y revisan los correos con las bases de desembolsos para realizar orientación a los casos que se puedan presentar. Se aclara que todos los desembolsos fueron acordes a la participación en las acciones concertadas para la presente vigencia.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza el cargue e ARPA de los acuerdos del mes de abril de 2023. Se realiza el cierre de una oferta de formación académica y se carga diploma de Bachiller. Cierre de tres (3) ofertas de FPT. Se crea una carta de cupo de gestión en educación a un faamilar de reincorporado. Se realiza actualización de dirección de ubicación a un PPRE nuevo ingreso. La contratista realiza la revisión de las planillas de FA y FPT para su digitación.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Reunión JEP. Abril 11 Asistencia a reunión misional. Abril 17 Asistencia a reunión de equipo presencial. Abril 20 y 21 Asistencia a reunión logistica de encuentro regional de reincorporación. Abril 21 Remisión de Informe de actividades. Abril 25
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para esta obligación contractual, se realizan entregas a gestión documental de cuatro (4) planillas de atención psicosocial. Abril 30
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: . Se entrega información de valores para que desde la oficina administrativa, realice los ajustes en traslados de acuerdo con el ejercicio de visitas desarrolladas en el mes de abril a los municipios asignados. Se realiza la entrega de los listados de estado de afiliación en salud. Abril 25.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.	

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): 
ANABELLA CARRERA NIEVES	NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
	Fecha VoBo: 30/04/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>